

ACTA No. 29 – 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, los miembros del **CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CONASA)**, en el salón de reuniones de la Gerencia General del **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**, ubicadas en la 1era ave., 13 calle, Paseo El Obelisco de la ciudad de Comayagüela, M.D.C.; siendo las 4:15 horas de la tarde del día viernes ocho (8) de abril del año dos mil veintidós (2022) , día y hora señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del **CONASA**, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctora **NERZA PAZ** Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y en su condición de Presidenta del CONASA; Ingeniero **MALCOLM STUFKENS** Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (Mi Ambiente +); Licenciado **NELSON IVAN LICONA**, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), acreditado como suplente del Licenciado **NELSON YOVANY CASTELLANOS**, Presidente de la AMHON, en aplicación de los artículos 23 y 24 del capítulo II “Derechos y Obligaciones” de la Reforma de Estatutos de la AMHON, aprobada el 08 de noviembre de 2013; el Señor **NELSON GUSTAVO MIRALDA**, Representante de los Usuarios; y el Licenciado **LEONEL ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ** en su condición de Secretario Ejecutivo del CONASA, sesión que se desarrolla de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO (1). - BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Licenciado Leonel Gómez da las palabras de bienvenida y procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), siendo las 4:15 horas de la tarde del día viernes 08 de abril del 2022.

Se procedió a verificar el Quórum de los miembros presentes del CONASA y habiendo el Quórum requerido se continúa con el desarrollo de la sesión, procediendo a la presentación de cada uno de los miembros asistentes, así como los técnicos de la Secretaría Técnica del CONASA.



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



PUNTO NÚMERO DOS (2). - APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La **Dra. Nerza Paz** en su condición de Presidente del CONASA, igualmente dio la bienvenida a los presentes, declaró abierta la sesión a las 4:15 minutos de la tarde y sometió a aprobación la Agenda.

Seguidamente el **Lic. Leonel Gómez** en su condición de Gerente General del SANAA y Secretario Ejecutivo del CONASA, dio lectura a la Agenda del día, en el siguiente orden:

1. Bienvenida y Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
3. Presentación de las Atribuciones del Consejo Directivo del CONASA y avances en la reforma sectorial.
4. Presentación y Aprobación del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA 2022-2030).
5. Puntos Varios
6. Cierre de la sesión.

La Dra. Nerza Paz, Sometió a consideración la agenda propuesta haciendo la salvedad de corregir la fecha de la presente reunión, y no habiendo más puntos que incluir, la Agenda para la Sesión Extraordinaria No. 29 del CONASA, quedo aprobada.

PUNTO NÚMERO TRES (3). - PRESENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONASA Y AVANCES EN LA REFORMA SECTORIAL.

El Lic. Leonel Gómez, a continuación, presentó al Ing. Pedro Ortiz Bardales, Coordinador Técnico de la Secretaría del CONASA, dándole la palabra para presentar a los nuevos miembros Titulares del CONASA, en base a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento "LMAPS" (Decreto Legislativo 118-2003) y su Reglamento General, los siguientes aspectos: Integración del CONASA, Ente Rector del Sector APS, su Misión, Visión y Objetivo General, Instituciones Sectoriales y sus roles, Estructura del Sector APS,



Atribuciones del CONASA, Atribuciones del SANAA cómo Ente Técnico y Secretaría Técnica del CONASA, Intervenciones en el ámbito municipal y Avances de la Reforma Sectorial.

PUNTO NÚMERO CUATRO (4). - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (PLANASA 2022-2030).

A manera de introducción al siguiente punto en relación al PLANASA, el Ing. Pedro Ortiz explicó el propósito y la razón de aprobar dicho plan, en el sentido de que es uno de los compromisos previos que deben cumplir las instituciones para que el Gobierno de Honduras pueda obtener un crédito contingente para el desarrollo de políticas sobre gestión de riesgos de desastres, con opción de desembolsos diferidos por un monto de 110 millones de dólares provenientes del Banco Mundial, el cual tiene como objeto fortalecer el marco institucional y financiero para gestionar el riesgo, que será de aplicación inmediata ante una situación de emergencia como ser financiera, sanitaria y ambiental.

A continuación, el Ing. Omar Del Cid, Coordinador de Planificación de la Secretaría Técnica del CONASA, realizó la presentación al Consejo a manera de resumen del PLANASA; el cual se desarrolló en cumplimiento del artículo 8 de la LMAPS que establece como atribución del CONASA, el “Desarrollar estrategias y planes nacionales de Agua Potable y Saneamiento”. Por lo que la Secretaría Técnica con su equipo técnico lideró por espacio de catorce meses, la Actualización y Socialización del PLANASA, para el período 2022-2030; mediante un proceso altamente participativo con los diferentes actores del Sector APS como ser: representantes de instituciones afines del Gobierno Central, Autoridades Municipales, Prestadores de Servicios APS, Sociedad Civil Organizada y Cooperantes; el cual fue posible gracias a un esfuerzo conjunto y el aprovechamiento de las plataformas virtuales implementadas a raíz de la pandemia del COVID-19, así como al apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, quien acompañó el proceso con



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



expertos en Política Pública y consultores en Agua Potable y Saneamiento y Gestión Hídrica.

Seguidamente el Ing. Del Cid, desarrolló cada uno de los principales elementos de este instrumento sectorial, explicando que el nuevo PLANASA se proyectó con un enfoque de gestión de riesgo y resiliencia climática, además del cumplimiento de los derechos humanos con equidad de género e inclusión de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad y vulnerabilidad, migrantes y desplazados, y pueblos indígenas y afrodescendientes, constituyéndose en política pública sectorial que busca contribuir a mejorar las condiciones de la población nacional mediante la ejecución de acciones y logro de metas tendientes a la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, así como el mejoramiento de su calidad y sostenibilidad de prestación.

CONSULTAS / INTERVENCIONES:

Una vez concluidas las presentaciones en relación al PLANASA, se notificó al CONSEJO si se procedía a la Aprobación de dicho Plan a lo que:

1.- La Dra. Nerza Paz, plantea por qué referimos cifras elevadas de cumplimiento del sector APS sino es conforme a la realidad del país, y que su posición es no aprobar el Plan mientras no se haga una revisión y que debemos darnos más tiempo.

2.- El señor Nelson Miralda, representante de los usuarios, interviene en relación a la importancia que se le debe dar en el Plan al tema de la protección de las fuentes de agua y fortalecimiento de los prestadores, además que se debe poner énfasis en el tema de calidad del agua. En ese sentido se explicó que si está considerado como un sub-programa de gestión de recursos hídricos.

3.- El Ingeniero Malcolmn, de la Secretaría Mi Ambiente +, propone que el Consejo no debe actuar a la ligera y aunque se hizo una exposición amplia del PLANASA y que se nota



ha sido producto de un arduo trabajo de equipo y consulta, se debe dar un tiempo para revisión del plan, nombrando Enlaces Técnicos de cada institución representante y luego reunirse para discutir y aprobar el plan.

4.- El Licenciado **Nelson Iván Licona**, representante de AMHON sugiere adecuarse a los tiempos, propone nombrar a los nuevos Enlaces Técnicos del Consejo para revisar el plan y una vez revisado establecer el consenso para su aprobación.

EN CONCLUSIÓN:

Todos están de acuerdo en NO aprobar el PLANASA 2022-2030 por el momento y se sugiere revisar quiénes integraron el Comité de Enlaces Técnicos en la administración anterior para dar seguimiento o en su defecto nombrar de cada institución a nuevas personas que formen parte del mismo y notificarlo al Secretario Ejecutivo del CONASA en los próximos días. A dichos Enlaces una vez designados, se les convocará para reunirse virtualmente con el personal Técnico del CONASA para revisar dicho Plan y dar su opinión a la Junta Directiva del Consejo en el menor tiempo posible.

PUNTO NÚMERO CINCO (5).- PUNTOS VARIOS.

Únicamente el señor Nelson Miralda propuso al Consejo, la necesidad que desde el CONASA se apoye técnica y financieramente a las Asociaciones de Juntas de Agua, para que a la mayor brevedad se reúnan en Asamblea Nacional para que se elija al Representante de las Juntas para integrar la Junta Directiva del Consejo. A esta petición, todos estuvieron de acuerdo.

PUNTO NÚMERO SEIS (6).- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar y agotada la Agenda, la Presidenta del Consejo Dra. Nerza Paz, da por finalizada la reunión a las 7:00 de la noche, y el Licenciado Leonel Gómez dio



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



las gracias a cada uno de los presentes, haciéndoles el recordatorio de proceder a firmar la presente Acta una vez que se lea y apruebe en la siguiente reunión.

Dra. NERZA PAZ

Sub Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y Presidente del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)



Ing. MALCOLM STUFKENS

Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (MI AMBIENTE)

Lic. NELSON IVAN LICONA

Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Sr. NELSON GUSTAVO MIRALDA
Representante de Usuarios

Lic. LEONEL ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)